

NOTA GDC N° 087/2026

Areguá, 19 de enero de 2026.

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir copia autenticada de la **Resolución GDC N° 016/2026** de fecha 19 de enero de 2026 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE TRASLADO TEMPORAL DEL ABOGADO HUGO DANIEL NOÉ DÍAZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026."

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para recordar a V. E., el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSESE N°	FECHA
25021	27/01/2026
HORA:	FUNC. RESP.
12:16	Jm

Isidro Martínez
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría General

A la Excelentísima Señora
Dra. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK, Ministra
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

REM/AAA/dl